

hasta de la garantía de la vida, é introduciendo el mas espantoso caos en la hacienda pública y los demas ramos de la administracion. Era preciso poner coto al mal, y el Sr. Comonfort, al hacerse cargo en 1.º de este mes de la presidencia constitucional, anunció á la cámara que el triunfo de las armas del gobierno no daba por resultado la pacificación ni el bienestar del país, y que, á fin de conseguir una y otro, iba á iniciar las reformas que en su concepto debian hacerse á la Constitución.

El partido liberal recibió con notable desagrado estas palabras, que venian á ser el primer tributo de acatamiento á la opinion nacional, de parte del supremo gobierno. Preciso es confesar que el remedio iba á ser poco eficaz, á causa de las opiniones bien conocidas del congreso y las legislaturas, aun cuando los trámites de las reformas no fuesen complicados y tardíos por sí mismos, con arreglo á las prevenciones del código. No lo conoció sin duda, el partido liberal, y en su exageración cegóse al extremo de precipitar su propia caída. Sabedor de que el ministro Payno trabajaba en la iniciativa de las reformas, de acuerdo con el general Zuloaga, quiso hacer la guerra á entrambos, apoyado en el ex-ministro de gobernacion D. Benito Juárez; y esto, unido al estado de la opinion pública, pronunciada abiertamente contra la política demagógica y á las apremiantes circunstancias del país y del mismo gobierno, hizo que toda idea de iniciar reformas fuese ya desechada, y que el general Zuloaga, al frente de su brigada, proclamase en Tacubaya, en la madrugada del 17 del actual, el siguiente plan.

Considerando: Que la mayoría de los pueblos no ha quedado satisfecha con la Carta fundamental que le dieran sus mandatarios, porque ella no ha sabido hermanar el progreso con el orden y la libertad, y porque la oscuridad en muchas de sus disposiciones ha sido el germen de la guerra civil:

Considerando: Que la República necesita de instituciones análogas á sus usos y costumbres, y al desarrollo de sus elementos de riqueza y prosperidad, fuente verdadera de la paz pública, y del engrandecimiento y respetabilidad de que es tan digna en el interior y en el extranjero:

Considerando: Que la fuerza armada no debe sostener lo que la nacion no quiere, y si ser el apoyo y la defensa de la voluntad pública, bien espresada ya de todas maneras, se declara:

Art. 1.º Desde esta fecha cesará de regir en la República la Constitución de 1857.

Art. 2.º Acatando el voto unánime de los pueblos, espresado en la libre eleccion que hicieron del Exmo. Sr. presidente D. Ignacio Comonfort, para presidente de la República, continuará encargado del mando supremo con facultades omnímodas, para pacificar á la nacion, promover sus adelantos y progreso, y arreglar los diversos ramos de la administracion pública.

Art. 3.º A los tres meses de adoptado este Plan por los Estados en que actualmente se halla dividida la República, el congreso

provisorio y un suplente por cada uno de los Estados, que tendrá las atribuciones que demarcará una ley especial

Art. 6.º Cesarán en el ejercicio de sus funciones las autoridades que no secunden el presente Plan.

Tacubaya, Diciembre 17 de 1857.—Félix Zuloaga.

El mismo general Zuloaga espidió la proclama siguiente:

“CONCIUDADANOS:

“Al proclamar la revolucion contra la carta de 1857, no he sido guiado por interes alguno personal; general de la republica he sido; nadie me ha atacado en mi empleo; y de general de la República quedará únicamente despues de consumada. El grito público, la conciencia universal, los males que sufre la patria á consecuencia de la Constitución, son las razones que me obligan á tomar las armas en su contra. Ni los intereses de partido, ni los particulares, sino los de la nacion, son los que defiendo. La libertad proclamamos en Ayutla; y sin retroceder un paso, seguiremos defendiendo la libertad bien entendida, y entre nosotros no hallarán protección los bandos opuestos, en que por desgracia se halla dividida la República, ni se atacaran intereses sin motivo, y las medidas que emanen del gobierno que establezca este movimiento, llevarán el sello de la justicia y de la conveniencia pública.

“Desde que empezó á discutirse la Constitución de 1857, percibí la nacion que los partidos luchaban en el seno de la representación, no con las armas de los principios, sino con las de las pasiones; se notó esa continua accion y reaccion de las fuerzas que se chocaban y que eran alternativamente vencedoras y vencidas, y se previó que el resultado que ciertamente no era hijo de la meditación y de la calma, debía distar mucho de lo que ordenaba y era indispensable para la tranquilidad y bienestar de la República. Desde que se promulgó el código, se dejó oír un grito de reprobacion universal, y á la gente honrada y pacífica del país no quedó otra esperanza sino la de que el primer congreso no se ocuparia de otra cosa que de su reforma, porque no se creyó que rigiese un solo día una Constitución que consigna como derechos del hombre principios disolventes; que arme al asesino y prive á la autoridad pública de los medios de perseguirlo; una Constitución que ata las manos del ejecutivo, y que llega hasta el grado de prohibirle que tome parte en los alzamientos de los Estados cuando éstos no reclamen su protección; y una Constitución en fin, que ha agitado las conciencias y turbado la tranquilidad de las familias sin motivos razonables.

“Pero aun cuando la Constitución fuera una obra admirable, aunque se hubiera formado consultando los verdaderos intereses de la sociedad, no seria conveniente de pronto; porque así como son extremadamente útiles los cuerpos deliberantes en tiempos de calma, y cuando los ramos todos de la administración están ordenados, son ineficaces

mayoría de la nacion, que es sensata, buena y justa, coopera con las mismas patrióticas intenciones, secundando este movimiento que favorecerá seguramente la Providencia. “Tacubaya, Diciembre 17 de 1857.—Félix Zuloaga.”

A las seis de la mañana del mismo día una parte de la guarnición de México se pronunció en favor del plan de Tacubaya, y los habitantes de la capital despertaron al ruido de las salvas de artillería y los repiques á vueltas. El pabellon nacional fué enarbolado en el palacio del gobierno, las casas municipales y demas edificios públicos. En el resto del día los demas cuerpos de la guarnición levantaron sus actas en favor del plan, y el gobernador del Distrito se adhirió á él igualmente, espidiendo una proclama en que lo avisa á los habitantes de la capital.

El ex-ministro de gobernacion, D. Benito Juárez, fué aprehendido en la mañana del 17 y continúa preso hasta hoy. Entendemos que algunos ex-diputados que igualmente fueron reducidos á prisión, ya están libres. D. Manuel Ruiz se separó del ministerio de justicia, y algunos otros liberales, aunque pocos, han dejado los puestos públicos que ocupaban.

El general Abercáca siguió funcionando de gobernador del Distrito.

El general Zuloaga se hizo cargo del mando militar en la ciudad, y fué quien ordenó las prisiones que se efectuaron.

El ayuntamiento se disolvió despues de formular una protesta contra el plan de Tacubaya.

En la mañana del 17 se recibió un despacho telegráfico del general Echeagaray, avisando haber ocupado con su brigada la ciudad á las doce y media de la noche anterior.

A la una de la tarde se recibió un despacho telegráfico de Veracruz, avisando que la ciudad estaba en entido favorable al plan de Tacubaya. A las cinco de la tarde llegó otro despacho, avisando que la guardia nacional se acababa de pronunciar; que iban á hacerlo la fuerza veterana y la marina, y que al día siguiente saldrían buques hácia Tampico y demas puertos de golfo, noticiando el suceso. Posteriormente se han publicado las actas de Veracruz, en ellas vemos los nombres del Sr. gobernador Zamora y del general Iglesias, jefe de las fuerzas veteranas de aquel Estado.—¿Qué dirá de esto el Progreso, periódico ultrademagogo?

Puebla se pronunció el 18, en medio del júbilo de sus habitantes. A las doce de ese día, el gobernador Alariste, tristemente célebre por su persecucion al clero y sus recientes fusilamientos, sin conceder auxilios espirituales á las víctimas, apareció de huida en Tlaxcala, en un carretela, escoltado de 8 soldados de policía. Tuvo una conferencia con el gobernador de aquel Estado D. Guillermo del Valle; mas viéndolo dispuesto á secundar el movimiento, salió de la ciudad á las cinco de la tarde.

bido captarse las simpatías de la poblacion. Diversas poblaciones del Estado han secundado el movimiento.

Tlaxcala se pronunció el 19, con su gobernador D. Guillerm del Valle, no obstante la oposicion de la legislatura. Otras poblaciones del mismo Estado siguieron el ejemplo de la capital.

Orizaba y Córdoba secundaron el movimiento de Veracruz.

Jalapa se pronunció el día 20, á pesar de la oposicion de algunos oficiales de la guardia nacional.

La fortaleza de Brota y la villa del mismo nombre, hicieron otro tanto. El acta de la guarnición de la primera está firmada por el teniente coronel D. José Arago.

El general Lamberg, al frente de su brigada, se pronunció en Cuautla el día 17.

Las autoridades y la guarnición de Toluca levantaron su acta de adhesion el 19, que firmó el gobernador D. José Montañón y los generales D. Santiago Tapia y D. José Nicanor Zapata.

En Tlalpam, el inspector D. José María del Rio trató de oponerse al pronunciamiento. El general Zuloaga salió de esta capital con alguna fuerza, disolvió la guardia nacional de aquella ciudad, y se trajo el armamento.

Se dice que en esta capital se dió orden de aprehender á D. Santos Degollado y al general Traconis; pero uno y otro se ausentaron. Añádese que el primero fué hácia Morelia, llamado por el comandante general Huerta.

El gobernador de Querétaro D. José María Arteaga ha protestado contra el pronunciamiento de Tacubaya, y dirigió una escutativa á los gobernadores de los demas Estados para que hagan lo mismo.

Por el correo del 24 ha llegado una protesta contra el mismo pronunciamiento, impresa en Querétaro y firmada en esta capital el 17 por setenta de los ex-diputados.

Ultimamente se ha dicho que el general Arteaga habia sido abandonado de la mayor parte de las tropas que tenia á sus órdenes.

De Guanajuato y Jalisco aun no se tiene noticia alguna positiva.

Casi todas las poblaciones del Distrito y del Estado de México se han pronunciado.

Los generales Zuloaga, Rangel y Alcérreca dirigieron al presidente de la República la siguiente escutativa con fecha 18:

“Exmo. Sr.—La guarnición de México, y las tropas que forman la brigada al mando del general D. Félix Zuloaga, animadas de los mejores sentimientos de patriotismo, de verdadera libertad, de orden, de justicia y de paz; no pudiendo, sin injuria de su propia dignidad, como defensores de la República y sostenedores de la autoridad establecida, resignarse á contrariar los deseos, la opinion, la voluntad general manifestada de mil maneras, en oposicion á la observancia de la nueva Constitución; y seguras, enteramente seguras, de que solo la fuerza de las armas podria sostener por mas tiempo esas instituciones

ofrecidos testimonios de nuestra particular estimacion y respeto.

Dios y libertad. México, Diciembre 1857.—Agustín Alcérreca.—José Zuloaga.”

El domingo 20 en la tarde ha sucedido en México, por bando nacional, de salvas de artillería y repiques el plan de Tacubaya.

En la misma tarde se ha publicado siguiente manifiesto:

EL CIUDADANO IGNACIO COMONFORT, PROVISORIO DE LA REPUBLICA Y SUS COMPATRIOTAS.

“Mexicanos: La voluntad general preme de la nacion: el único criterio de sus instituciones fundaméntales, única garantía de estabilidad de su gobierno. Como jefe del ejército restaurador, proclamado en Ayutla el 1.º de 1854, yo no creo que hice mas que obedecer el impulso de una revolucion nacional cooperado á la ejecución de un plan de voto de la República entera: á la ejecución de un programa que era el programa de los pueblos. Fiel á mis compromisos dados y como ciudadano, y celoso de la observancia estricta de las leyes de ese mismo plan, no me propuse de otra mira, otra guía en la conducta pública, ora en el negocio público, ora en la presidencia, estuvo á mi cargo, y en los días de mi confianza, á muy poca distancia del nuevo gobierno, que el cumplimiento de las bases que se habian adoptado para la opinion de la República de la revolucion habia hecho que la única ley fundamental: la organización de los poderes, y para el cumplimiento de la constitucion. La reunion de representantes elegidos por el pueblo, debió ocupar de toda preferencia la atención del gobierno, y el gobierno logró ver el cumplimiento de sus mas activas providencias, en la oportuna del congreso constituyente. Los poderes de éste pudieron celebrarse con calma, sin que nada, ni el mas ligero hubiese atacado la libertad de sus sesiones durante el periodo entero de su existencia, esto porque los diputados se consagraron á un interesante objeto bajo la garantía de la libertad suprema, y bajo la confianza de la nacion. Cada deseaba mas el gobierno en la promulgacion de la nueva carta magna, y el cumplimiento de la revolucion, y todas las leyes de los pueblos se hallaban en el acierto de sus representantes, encargados de pensar el pensamiento nacional en las instituciones.

“En aquellos días de verdadera confianza en nuestra sociedad, la atencion de todos los políticos, de todos los hombres honrados, cumplían en el deber de tomar parte en los acontecimientos de la patria, se hallaban sobre el congreso. No era la forma de la organización de los poderes supremos, ni de la futura administracion, ni ningunas cuestiones, preliminares sí, pero